

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

0000013

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE CIA. DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA. LTDA.

Se comunica al público que CIA. DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA. LTDA., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de Julio de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08.Q.IJ.002914** de **28 de Julio de 2008**.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"Artículo Tercero.- Objeto Social.- El objeto social de la compañía será la realización de actividades complementarias de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes, depósito custodia y transporte de valores; investigación, seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes, instalación, mantenimiento .....".

D. M. Quito, 28 de Julio de 2008



Dra. María de Lourdes Atiaga Caicedo  
INTENDENTA JURÍDICA ENCARGADA

 MvdeA/EAdEB.  
EXP. 54976  
Tr. 01.1.08.000860

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.